
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

01793-2026-U

MONCOFA

AUTORIZACIÓN PUESTOS FIRA STA M.ª MAGDALENA 22 JULIO 2026 PUEBLO

Mediante resolución de Alcaldía número 2026-1620 de fecha 24 de abril de 2026, se ha aprobado el expediente de contratación para adjudicar mediante procedimiento abierto 150 autorizaciones de uso especial para la instalación de puestos de venta no sedentaria para la celebración de la Fira de Santa M.ª Magdalena a celebrar el 22 DE JULIO DE 2026 en el pueblo. El texto íntegro de las bases está publicado en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento y en la página web del Perfil del contratante: <http://moncofa.com/perfil-de-contratante/licitaciones/>

La solicitud de autorización para el ejercicio de la venta no sedentaria en la Fira de Santa María Magdalena 2026 se realizará a través de cualquiera de los medios válidos en derecho, dirigida al Alcalde Presidente, según modelo normalizado que en cualquier caso estará disponible en el Ayuntamiento de Moncofa y dentro del plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOP. Si el último día de presentación de proposiciones fuese sábado o festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente.

Moncofa a 24/04/2026

Alcalde-presidente, Wenceslao Alós Valls